



SEPTIMO CUARTO, VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

niencia y varacas así para el abrigo de las vertidas  
Como para detodiar la pasa y demas conxeos de labras  
duras, por lo que supo a esta au. Como Bueno Respotico  
del terreno se suba hazerle gracia y merced de el; y por el  
informe del Sr. Joseph Garcia varmiento y suñiga Comisa  
no nombrado por este auintam. Consta ver revista la  
narrativa de dho memorial, y que dho terreno prescampa  
do con la Calera y varacas linda con el Camino que vade  
al Cauero, y Casa de felix de sovia su largura de veinte  
y quatro varas, y de ancho vete, con lo demas que dho  
memorial e Informe refieren; de cuya narrativa ante  
licenciada esta au. Acordo hazer como desde luego  
haze gracia y merced al dho. Sr. Julian fern valera del  
expresado sitio para el efecto que lo pide sin perjuicio  
de terceros que mejor dño tenga de la largura y anchura  
y vado los linderos que dho Informe expresa para  
que vive de el en propiedad y posesion, como hasta aqui  
a executado, y sus autores, y dho memorial e Informe  
se ponga en este libro Capitulax y use de testimonio  
para guarda de su dño.

En este estado valio de este auintam. El Sr. D. Gaspar Pala  
rios de vrdariz y de su voto al Sr. D. Mig. de villa

Medicos

En este auintamiento se dan voto cinco memoriales  
de Sr. Joaquin de Aquilar, Sr. Salvador Pallares, Sr. Bart  
Casalles, Sr. Manuel de auariz, y Sr. Fran. Benito Polo,

